AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento de lo exigido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

INFORMA:

Que el día 08 de Mayo de 2020 se publicarán los estudios y documentos previos, el anexo técnico, la matriz de riesgos y el proyecto de pliego de condiciones, correspondientes al **Proceso de Subasta Inversa No SASI-008-2020.**

1.- EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

La entidad contratante es el **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL** y está ubicado en la Avenida Calle 116 No. 70G - 82 de la Ciudad de Bogotá D.C.

2.- El **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL** aclará que el SECOP II es un sistema transaccional en el cual queda la trazabilidad de todas las actuaciones que se surten en desarrollo del proceso.

3.- EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

*"***CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MICROCHIPS DE IDENTIFICACIÓN, PARA EL PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y MONITOREO EN EL DISTRITO CAPITAL"**

4.- LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Para efectos de determinar la modalidad de selección que la entidad utilizaría para selección la oferta más favorable para los intereses de la entidad, se tuvo en cuenta, en primer lugar, que el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 al definir la modalidad de selección abreviada señala que: "corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual".

En adición a ello, el artículo ídem señala como causal de aplicación de la selección abreviada: "La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos".

En desarrollo de lo anterior, el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 determina que los bienes de características técnicas uniformes "son los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007", marco dentro del cual se encuentran los insumos que se presenten adquirir, tal como se describe en la Ficha Técnica en la que se detallan las

especificaciones técnicas que se requieren, siendo también elementos de común utilización en todas las actividades médico veterinarias en general, tal como puede observarse en el estudio de mercado que hace parte integral del presente documento.

La SELECCIÓN ABREVIADA mediante la modalidad de SUBASTA INVERSA y los contratos que se adjudiquen, se rigen por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el Estatuto Tributario, la Ley 828 de 2003, la Ley 816 de 2003, y las demás normas concordantes.

Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.

5.- EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo del contrato es de **tres (03) Meses** o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato**.**

6.- LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Los interesados en participar y presentar propuesta en el presente Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa lo deben hacer el día **TRES (03) DE JUNIO DE 2020 ANTES DE LAS 2:00 P.M., en el aplicativo de SECOP II**

7.- EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor del contrato se estima hasta por la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000,00),** con cargo al proyecto No 7520, "GESTIÓN INTEGRAL A LA FAUNA DOMESTICA Y SILVESTRE EN EL D.C." Incluido IVA y todos los costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.

CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	VALOR	OBSERVACIONES
3-3-1-15-06-39-7520-179	Gestión integral de la fauna doméstica y silvestre en el DC	**$300.000.000**	*"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MICROCHIPS DE IDENTIFICACIÓN, PARA EL PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y MONITOREO EN EL DISTRITO CAPITAL"*
TOTAL		**$300.000.000,00**	

El valor del contrato que se suscriba producto del presente proceso de selección será adjudicado por el valor total del presupuesto oficial estimado, de conformidad con los valores unitarios fijos ofrecidos sin formula de reajuste, por cuanto la propuesta económica está estructurada por precios unitarios incluidos impuestos y demás gastos en que deba incurrir el contratista.

El valor del contrato se gastará a monto agotable, de acuerdo con el valor unitario ofertado por el proponente que resulte adjudicatario.

El oferente que resulte adjudicatario del presente proceso deberá dentro del día hábil siguiente a la realización de la subasta desagregar proporcionalmente todos y cada uno de los valores señalados en los ítems de la propuesta económica, de conformidad con el último lance realizado.

8.- MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 del Decreto 1082 de 2.015, en concordancia con lo dispuesto en Colombia Compra Eficiente, no todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación están sujetas también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos o tratados de libre comercio. Para que la contratación pública este cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario (i) que la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "umbrales") y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o exención.

ACUERDO COMERCIAL		INCLUIDO INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL UMBRAL	EXCEPCIÓN APLICABLE	PROCESO CUBIERTO POR EL ACUERDO
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
TRIANGULO DEL NORTE	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	EL SALVADOR				
DECISIÓN 439 /98 CAN		SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO

	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de caracteristicas Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacifico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días[14]	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días

ACUERDO COMERCIAL		VALOR
ALIANZA PACIFICO	CHILE PERÚ	(i) Bienes y servicios $834.618.000 (ii) servicios de construcción $20.865.438.000
CHILE		(i) Bienes y servicios $836.008.000 (ii) servicios de construcción $20.900.211.000
COSTA RICA		(i) Bienes y servicios $1.481.116.000 (ii) servicios de construcción $20.868.078.000
ESTADOS AELC		(i) Bienes y servicios $788.071.000 (ii) servicios de construcción $19.701.769.000
TRIANGULO DEL NORTE	GUATEMALA EL SALVADOR	es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía
UNIÓN EUROPEA		(i) Bienes y servicios $777.1000.000 (ii) servicios de construcción $19.427.500.000

Así mismo, de conformidad con lo señalado por la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en el manual correspondiente (M-MACPC-11), todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel municipal están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN

Tal como lo describe el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-011), los acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de selección no contemplan plazos mínimos que deban contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas.

9.- MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

El **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**

, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2° del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el presupuesto oficial estimado por el mismo para adelantar la presente contratación, el cual asciende a la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000) M/CTE,** se podrá limitar la presente convocatoria a la participación de Mipymes, en tanto que el presupuesto de la misma no supera el valor de US $125.000 Dólares, y siempre y cuando se cumpla con lo señalado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2° del Decreto 1082 de 2015.

10.- ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

REQUISITOS HABILITANTES:

Factor de Capacidad Jurídica
Factor Técnico (Experiencia y Propuesta Técnica)
Factor de Capacidad Organizacional
Factor de Capacidad Financiera

11.- INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

Es importante resaltar que en el presente Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa NO hay lugar a precalificación.

12.- EL CRONOGRAMA.

El Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-008-2020 comprende las siguientes etapas:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria Pública.	08 de Mayo de 2020	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudios previos.	08 de Mayo de 2020	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Del 11 al 13 de Mayo de 2020	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	15 de Mayo 2020	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del acto que ordena la apertura del proceso de selección.	18 de Mayo 2020	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de pliego de condiciones definitivos	18 de Mayo 2020	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación de observaciones pliego de condiciones definitivos	Del 19 al 21 de Mayo de 2020	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivos	26 de mayo de 2020	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Fecha máxima para expedición de adendas	01 de junio 2020	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Cierre del proceso de selección y fecha límite para la entrega de propuestas	3 de junio de 2020 a las 2:00 P.M.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Verificación del Informe preliminar	4 al 5 de junio de 2020	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de Verificación de Requisitos Habilitantes y evaluación preliminar	8 de junio de 2020	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Traslado del informe de evaluación preliminar para observaciones y plazo para subsanar y/o aclarar requisitos habilitantes	Entre el 9 al 11 de junio 2020	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación	16 de junio de 2020	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Audiencia de Adjudicación y Desarrollo de la subasta del proceso	18 de junio 2020 a las 02:00 P.M.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para celebrar el contrato		Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la celebración de la Audiencia de adjudicación.
Plazo para expedir el registro presupuestal		El mismo día de la suscripción del contrato
Plazo para cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato		Dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente a la suscripción del contrato.
Plazo para realizar el pago		De conformidad con la minuta contractual.

NOTA: Este cronograma sólo podrá ser modificado mediante **ADENDAS.**

13.- LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los interesados en participar en el presente Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa pueden consultar los estudios y documentos previos, la ficha técnica, el proyecto de pliego de condiciones, los pliegos de condiciones definitivos al igual que los demás actos relacionados con el proceso de contratación, en la página web del Portal de Colombia Compra Eficiente – SECOP II